Hospital General Universitario Gregorio Marañón

SaludMadrid

ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE Nº: **A/SUM-042323/2026**

PARA LA CONTRATACIÓN DE: **SUMINISTRO DE SÁBANAS DE CAMA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN",** A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

De acuerdo con lo dispuesto en los art. 28 y 116, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272 de 9 de noviembre de 2017),

Y teniendo en cuenta la solicitud formulada por el Servicio de Servicios Generales, que, como órgano promotor, ponen de manifiesto la necesidad de tramitar este expediente de contratación con las siguientes características:

1. **Objeto del contrato**. (art. 99 Ley 9/2017 LCSP).

   El objeto del presente contrato es el: **SUMINISTRO DE SÁBANAS DE CAMA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**.

   División en lotes. (art. 99 LCSP): Dada la naturaleza del objeto del contrato, este **NO** está **dividido en lotes**.

   Valor estimado del contrato. (artículo 101 LCSP): El valor estimado del contrato es de: 15.520,00 euros.

2. **Responsable del contrato (Art. 62.1 LCSP)**

   Se designa al Servicio de Servicios Generales como responsable del contrato. Se encargará del seguimiento operativo y de la ejecución del contrato.

3. **Procedimiento y criterios de adjudicación.**

   Considerando el importe del valor estimado y de conformidad con el artículo 159.6 de la LCSP, el procedimiento de adjudicación de este contrato es abierto simplificado abreviado.

   Teniendo en cuenta el artículo 145 de la LCSP, se establece el siguiente criterio de valoración de las ofertas por considerarse el más adecuado para la adjudicación de este contrato a la oferta que represente la mejor relación calidad/precio:

   CRITERIO AUTOMÁTICO:

   - Criterios cuantitativos relacionados con el coste: …… **hasta 100 puntos**.

TOTAL 100 puntos

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10186216932627537485 68

4. **Condiciones especiales de ejecución.**

   Incorporación de cláusulas sociales, ambientales y de innovación como condiciones especiales de ejecución:

   - Como criterios sociales.
   - Como criterios ambientales.

5. **Presentación de proposiciones por medios electrónicos: SI.**

   Las ofertas se presentarán utilizando medios electrónicos, debiéndose tener en cuenta las indicaciones de la cláusula 9 del PCAP**.**

Por lo expuesto, esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades que me han sido delegadas Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM n.º 222 de 17 de septiembre de 2021),

RESUELVE

ORDENAR el inicio y la tramitación del expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del **SUMINISTRO DE SÁBANAS DE CAMA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN,** A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**,** por un importe de **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (18.779,20 €)**.

Madrid, en el día de la firma.

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2026.10.17 10:24

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10186216932627533748568